

COMITÉ DISTRITAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE BOGOTÁ D.C.

**ACTA No. 1 de 2019
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: Febrero 28 de 2019

HORA: 10:00 am – 11:45 am

LUGAR: Secretaría Distrital de Hábitat.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|-----------------------------------|--|---|--------|----|---|
| | | | Sí | No | |
| Armando Ojeda Acosta | Secretario (e) | Secretaría Distrital de Hábitat | X | | Designado mediante Resolución 004 de 2016, como delegado del Alcalde Mayor de Bogotá, ante el comité. |
| Ana María González Borrero | Directora Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| Carlos Iván García Suárez | Director de Inclusión e Integración de Poblaciones | Secretaría Distrital de Educación | | X | |
| María Fernanda Ariza Beltrán | Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades | Secretaría Distrital de la Mujer | X | | |
| María Carolina Salazar Pardo | Directora Poblacional | Secretaría Distrital de Integración Social | X | | |
| Lida Teresita Herrera Salazar | Subdirectora Administración del Aseguramiento / Directora Dirección de Salud Colectiva | Secretaría Distrital de Salud | X | | |
| Diego Alejandro Peña | Director Dirección Diversidad Sexual | Secretaría Distrital de Planeación | X | | |
| Carlos Alberto Valbuena Rodríguez | Asesor del Despacho | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | X | | |
| Nathalie Pabón | Subsecretaria de Seguridad y Convivencia (e) | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | X | | |

| | | | | | |
|-------------------------------|--|---|---|---|--|
| Carolina Farías | Alta Consejera para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (e) | Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación | X | | |
| Teniente Coronel Sandra Mora | Directora de Derechos Humanos | Policía Metropolitana de Bogotá | X | | |
| Andrés Calderón Guzmán | Director | Instituto Distrital de Turismo | | X | |
| Adriana Quiroga | Asesora de la Dirección | IDIPRON - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud | X | | |
| Carmenza Gutiérrez de Camacho | Coordinadora del Grupo de Protección | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Bogotá | X | | |
| Glenda Johanna Garzón Cuellar | Fiscal 26 especializada | Director/a Seccional de la Fiscalía General de la Nación | X | | |

SECRETARIA TÉCNICA:

| Nombre | Cargo | Entidad |
|----------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| Ana Maria González Borrero | Directora de Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno |

INVITADOS PERMANENTES:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|-------------------------|--|--|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Paula Andrea Palacio | | COAT (Centro Operativo Anti-Trata de personas) – Ministerio del Interior | X | | |
| Laura Milena Osorio | Profesional Especializado Dirección Regional Andina | Migración Colombia - Regional Bogotá | X | | |
| Danny Javier Triviño | Coordinador Grupo de Verificación Migratoria Especializado | Migración Colombia - Aeropuerto | X | | |
| Carmen Ximena Marciales | Asesora del Despacho para Asuntos de Mujeres y Género | Defensoría del Pueblo | X | | |
| Leidy Tatiana Hernández | Orientador Agencia Pública de Empleo Regional Distrito | Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA | X | | |

| | | | | |
|------------------------------------|--|--|---|--|
| | Capital | | | |
| Intendente Jorge Ocampo Ángel | Jefe Línea Investigativa contra los delitos sexuales y la familia | SIJIN | X | |
| Wilmer A. Espinal | | DIPRO | X | |
| Oscar Perafan | Profesional Especializado con funciones de Control Interno | Registraduría Distrital | X | |
| Alba Marina Sánchez | Procuradora 31 Judicial para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia y Familia | Procuraduría General de la Nación | X | |
| Juan José Ramón | | UNODC - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | X | |
| Carmen Teresa Castañeda Villamizar | Personera Distrital | Personería Distrital de Bogotá | | |

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las entidades, verificación de delegaciones y verificación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Balance plan de acción 2018.
4. Balance de gestión 2018 de las mesas técnicas de trabajo – Atención, Prevención y Judicialización y proyección 2019.
5. Aprobación del reglamento del Comité ajustado a la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
6. Socialización Decreto modificatorio.
7. Resultados del convenio con UNODC.
8. Conclusiones y comentarios gestión 2018.
9. Varios.

DESARROLLO:

1. 10:15am - Presentación de las entidades, verificación de delegaciones y verificación del quórum

Verificada la existencia de quorum para deliberar, con la presencia de 5 entidades integrantes (Secretaría de Hábitat, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad, IDIPRON, Fiscalía), se da inicio a la sesión.

2. 10:20am - Apertura de la sesión:

- Introducción a cargo del Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos de la Secretaría Distrital de Gobierno:

Inicia la sesión el doctor Pulido, dando la bienvenida a las entidades asistentes. Manifiesta que el Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá es un organismo que ha ganado reconocimiento nacional, al punto que 16 Comités Departamentales han replicado su funcionamiento.

Se presentan unas cifras generales de personas atendidas desde el año 2016 al 2018: 148 personas atendidas, que podría parecer una cifra pequeña contrastada con otras, pero que no debe tomarse en ese sentido por cuanto es una gran cifra frente a 0 víctimas que se atendían antes del 2016. El 55% de casos están asociados a la finalidad de explotación sexual, seguido por un importante porcentaje de trabajos forzados y mendicidad ajena. Bogotá esta replicando los patrones que de manera internacional se han reportado por UNODC. Las víctimas siguen siendo principalmente las mujeres lo que demuestra la importancia de la participación de la Secretaría de la Mujer en este Comité. En términos de localidades, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Kennedy son las que mas reportan casos atendidos de víctimas de trata de personas.

Lo anterior, como marco para invitar a todos los delegados asistentes al Comité, técnicos y directivos, a que este año sigamos trabajando para posicionar este espacio. Esperamos que este año podamos contar con los lineamientos del Concejo de Bogotá para que el tema trascienda y se convierta en una Política que pueda superar la voluntad de las administraciones y se pueda ofrecer una atención integral a las víctimas del delito de trata de personas.

- Apertura de la sesión por parte del Presidente del Comité, Armando Ojeda, Secretario Distrital de Hábitat (e):

Dentro de las principales apuestas de la administración distrital se encuentra la construcción de la ciudadanía como un concepto que implique el goce efectivo de los derechos y el desarrollo pleno de los bogotanos y bogotanas. En este sentido, la erradicación del delito de trata de personas es sin duda un objetivo de esta administración a fin de garantizar los derechos a la vida, la libertad, autonomía personal y dignidad de todos y todas. Este es un gran reto. Es por ello que en virtud de la delegación conferida por el señor alcalde Enrique Peñalosa, me permito darles la bienvenida a esta primera sesión del año 2019 del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas, y quiero invitarlos a que sigamos comprometidos en las acciones que desde cada una de sus entidades y sectores se están generando en contra de este flagelo. Por esto, analizaremos las acciones que se han desarrollado en 2018, año en el que se desarrolló la campaña "Hagamos un trato, Bogotá sin trata", participamos en operativos como la "operación Penumbra", se sensibilizaron más de 7.000 personas en las distintas finalizadas del delito, y se suscribieron convenios con organismos internacionales como la UNODC que le permitieron a la ciudad conocer la experiencia y buenas prácticas de otros departamentos y naciones en la lucha contra el delito. El día de hoy vamos a conocer lo que trabajamos en 2018 y nuestros objetivos para 2019.

Se procede a dar la bienvenida a la nueva Directora de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, Ana María González.

- Intervención de la Directora de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, Ana María González:

Presenta un cordial saludo al Comité, se presenta y se pone a la orden de lo que requieran las distintas entidades, y se procede al siguiente punto del orden del día.

3. Balance plan de acción 2018

Interviene Nidia Patricia Varela, de la Secretaría Distrital de Gobierno, indicando que se busca presentar a los directivos el trabajo que han venido realizando los profesionales técnicos de cada entidad. El Plan de Acción fue una apuesta muy importante en 2018, pues no se contaba con plan en años anteriores. Se realizó una construcción conjunta de dicho Plan, para obtener resultados que dieran línea para 2019 y conocer por medio de un proceso de caracterización los avances que hemos tenido.

De las 17 entidades que participan del comité, a la fecha 14 tienen incluidas metas en el plan de acción. Esperamos incluir este año a las 3 entidades restantes.

Frente al eje de prevención, se realizaron jornadas de sensibilización, formación y capacitación. En total, tenemos 10.432 personas sensibilizadas, 872 personas formadas en el programa de educación en derechos humanos, para un total de 11.304 personas de las cuales 4.704 fueron mujeres, 24 identidad de género diversa, 3.564 hombres, 18 casos no reportan, sin caracterización 2.994 personas. Este es un llamado para que en 2019, las entidades lleven registros en sus bases para poder caracterizar efectivamente a las personas, pues no tener una adecuada caracterización implica que no podamos tomar decisiones acertadas frente a la implementación de las acciones adelantadas.

En cuanto a formaciones, se registraron 5.773 ciudadanos, 2.975 estudiantes, 689 docentes, 594 padres y madres, 309 funcionarios, formados en trata de personas. Un ejercicio importante también se realizó con recurso humano de empresas de turismo (964). Es importante resaltar el trabajo hecho con la campaña "Hagamos un trato, Bogotá sin trata", así como la estrategia "Eso es cuento" de la Fiscalía General de la Nación.

Este año contamos con las cifras que permiten evidenciar el avance que alcanzamos en el proceso de sensibilización y formación. Esa es la ventaja de los planes de acción, por lo que los invitamos a hacerlo a conciencia para 2019.

En términos de caracterización por localidad, Engativá cuenta con el con mayor proceso de sensibilización, seguida de Kennedy, Ciudad Bolívar y Mártires. A la fecha se encuentran sin caracterizar por localidad 3.087 registros de sensibilización. Esta es una tarea clave para 2019, tener claridad sobre la localidad a la que pertenecen las personas sensibilizadas.

Frente al tema presupuestal se muestra la distribución por entidades del recurso utilizado para realizar los procesos de sensibilización y formación, con un total ejecutado de \$159.849.693.

Se hace una reflexión de cómo el plan de acción aporta para la toma de decisiones para 2019. Se explica que se hizo un diagnóstico en el marco del Plan Distrital de Prevención y Protección en 2018, el cual recoge todos los planes de las entidades en la línea de prevención. En este marco, se identificaron unas necesidades a través de encuentros en el territorio, identificando que las localidades que tienen una mayor necesidad de trabajo en la línea de prevención en trata son Bosa, Engativá, Kennedy, Mártires, Ciudad Bolívar, Santa Fe.

En este sentido, Bosa es una de las localidades con mayor registro de casos de trata y contrastando con los procesos de sensibilización es de los que menos procesos tiene, esto toca revisarlo y trabajar sobre ello. Engativá y Kennedy también registran un alto número de casos y estas según los reportes, si están siendo bien sensibilizadas. Para el caso de Santa Fe, también se hace necesario mejorar en las sensibilizaciones.

Pasando al eje de atención, se tienen 195 personas atendidas, asistidas y orientadas, es decir, incluimos ingresos efectivos a la ruta y adicionalmente personas a las que orientamos. Aquí tenemos 110 personas sin caracterización, lo que se puede justificar en que durante los procesos de orientación no se otorguen los mismos datos que en los ingresos, pero esto lo debemos mejorar para 2019. Mujeres 53, hombres 36, Identidad de género diversa 2. Se presentan también las cifras desagregadas en grupo etario y en orientación sexual.

A la ruta interna de la Secretaría de Gobierno ingresaron 64 casos, los cuales fueron atendidos también por varias de las entidades del comité. 62 víctimas eran directas, 2 indirectas. Por finalidades: trabajos forzados 31 casos, explotación sexual 26 casos. Modalidad externa 45 e interna 19 personas.

En el marco de la ruta de atención inmediata, la Secretaría de Gobierno brindó atención por dupla psico jurídica a todos los casos, 28 personas recibieron alojamiento, alimentación 30 personas, Kit de aseo 18 personas, Kit de vestuario 3 personas, medicamentos 2 personas, transporte 16 personas.

En atención en salud, la Secretaría de Salud reportó atención a 8 personas, ICBF reporta verificación de derechos de 13 NNA, restablecimiento de derechos de 14 NNA, y en acompañamiento al aeropuerto a 1 niño. La Secretaría de la Mujer reportó orientación y activación de 12 casos.

En temas de regularización migratoria, Migración Colombia apoyo 8 víctimas. En arribo al país se atendieron 76 personas de las cuales 35 personas viajaron. Durante la pasada reunión veíamos la importante labor que hace Migración alertando a las personas que llegan al aeropuerto en Bogotá de las posibles situaciones de riesgo en las que se encuentren, existiendo algunos casos en los que las personas igualmente deciden irse del país, pero Migración hace todo el esfuerzo para evitar que se materialicen los riesgos de posibles casos de trata.

En intermediación laboral hay 12 casos atendidos por el SENA, de los cuales se reporta que 5 accedieron a la asesoría, 4 no asistieron y con 3 no se logró comunicación. La Secretaría de Desarrollo Económico referencia en procesos de intermediación laboral a 16 víctimas en 2018.

La ejecución presupuestal en el eje de atención tuvo un total de \$38.292.815, y este total se puede evidenciar desagregado por cada una de las entidades que reportan presupuesto, en las diapositivas de la presentación. Algunas entidades manifestaron no poder reportar ejecuciones presupuestales por distintas razones, como el ser entidad de orden nacional o no contar con el presupuesto específicamente determinado para la población de víctimas de trata. Es importante que mejoremos en las acciones de reporte presupuestal para poder determinar cuánto recurso aporta el Distrito a la prevención y atención de víctimas de trata de personas.

En el eje de investigación y judicialización se tiene que, en 2018 Secretaría de Seguridad elaboró 5 reportes para fortalecer la capacidad operativa de las entidades. Fiscalía General de la Nación reportó 8 casos judicializados que recogen 23 víctimas y tiene 26 casos nuevos.

En temas de fortalecimiento institucional, la Secretaría Distrital de la Mujer elaboró insumos para la Caja de Herramientas que buscaba fortalecer las metodologías de sensibilización y atención, así como una Guía preliminar de atención. Alta Consejería para Víctimas aportó un anexo de atención a víctimas del delito de trata de personas, dentro de su Plan de Contingencia para la Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata a Víctimas del Conflicto Armado. Se trabajó en un boletín de acciones realizadas que más adelante se va a mencionar cuando se hable de la gestión de las mesas técnicas. En temas de divulgación y comunicación, la Secretaría Distrital de Planeación gestionó la participación en programa de radio (prevención) y se obtuvo también los resultados del convenio con UNODC.

La recomendación para 2019 es que podamos revisar las acciones que se determinaron y establecer acciones de mejora en relación con la entrega de información, el reporte, el proceso de caracterización, con los sistemas de información.

4. Balance de gestión 2018 de las mesas técnicas de trabajo – Atención, Prevención y Judicialización y proyección 2019

María del Rosario Perea, de la Secretaría Distrital de Gobierno, inicia indicando que este balance de gestión se realizó en diciembre de 2018, en reunión sostenida con Secretaría de la Mujer (secretaría técnica de la mesa de atención) y con la Alta Consejería para los derechos de las Víctimas (secretaría técnica de la mesa de prevención), y

posteriormente este año se realizó la reunión con Secretaría de Seguridad (secretaría técnica de la mesa de judicialización). Se establecieron los logros de 2018 y los retos para 2019, los que se presentarán a continuación.

- Mesa técnica de prevención:

La secretaría de esta mesa en 2018 estuvo en cabeza de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y durante el año se realizaron 4 sesiones.

Respecto a las principales acciones y logros de la mesa, se incluyen la articulación de acciones para la conmemoración del Día internacional de la Lucha contra la Trata de Personas. En este sentido se realizó el "World Café", el cual fue una metodología de innovación, en donde diferentes actores de la sociedad civil, además de funcionarios y ciudadanía con conocimiento en el tema de trata de personas, participaron y abordaron temas de prevención logrando así extraer conclusiones que permitieron al Comité fortalecer tanto lo que tenemos construido como la campaña "Hagamos un trato, Bogotá sin trata", como los canales de comunicación y nexos de confianza con las diferentes organizaciones de la sociedad civil que se dedican al tema de trata de personas. Adicionalmente, el 3 de agosto, hubo una acción en calle para deconstruir imaginarios y llevar el conocimiento a la ciudadanía, a través de un bici-recorrido por la localidad de Mártires y SantaFe, que contó con la participación de distintas entidades que dieron a conocer a los ciudadanos las finalidades, modalidades y la línea de atención a víctimas del delito de trata de personas.

Por otra parte, se realizó el componente de gestión del conocimiento que tuvo dos desarrollos: Primero, la construcción o intención de construcción de una caja de herramientas que incluyera los aspectos para tener en cuenta en el abordaje de las distintas poblaciones en el tema de trata de personas, y la construcción de una metodología integrada compuesta de las metodologías de las entidades con las que se acercan a la ciudadanía para sensibilizar en el tema, y lograr la unificación del lenguaje. Adicionalmente, se dio la propuesta de un boletín para socializar la labor diaria de las entidades en la lucha contra la trata, para el cual se contó con insumos de distintas entidades como Migración Colombia, Secretaría de la Mujer, Alta Consejería y Secretaría de Gobierno, y con el que pretendemos consolidarlo para posteriormente publicarlo y contarle a los bogotanos y bogotanas, lo que estamos haciendo como instancia de coordinación consultiva respecto de la lucha contra la trata.

Dentro de los principales retos identificados en esta mesa se encuentra la necesidad de mejorar la articulación interinstitucional y la necesidad de lograr el fortalecimiento de la línea de gestión de conocimiento con la consolidación y aplicación del conjunto de metodologías que se han implementado hasta la fecha como acciones dispersas pero que se deben hacer en conjunto como un Comité.

Adicionalmente se informó que la secretaría técnica para 2019 estará a cargo de la Secretaría de Educación del Distrito y se presenta la conformación sugerida para la mesa, dentro de la que se encuentran las Secretarías Distritales de Gobierno, Mujer, Integración Social, Planeación, Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación, Instituto Distrital de Turismo, Fiscalía General de la Nación, Migración Colombia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF. Adicionalmente como invitados se sugieren la Secretaría Distrital de Hábitat, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, UNODC y las demás entidades cuya participación se considere necesaria según la temática de cada sesión. Lo anterior deberá ser definido por las mesas a lo largo de sus procesos de funcionamiento.

A continuación son presentados los objetivos para 2019 de la mesa:

1. Generar plan de trabajo de acciones de prevención en el marco del día de la lucha contra la trata de personas, enfatizando en las finalidades de mendicidad ajena, explotación sexual y trabajos forzados, que se han identificado como las de mayor ocurrencia.
2. Desarrollar acciones de información, sensibilización y formación a servidores públicos del distrito y ciudadanía en general.

3. Consolidar y socializar a la Mesa, las metodologías aplicables en formación y sensibilización dirigidas a grupos poblacionales específicos.
4. Presentar bimestralmente balance de acciones a la Secretaría Técnica del Comité, como insumo para el informe al Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas del nivel nacional, en cumplimiento del numeral 3 del artículo 34 del Decreto Nacional 1069 de 2016.
 - Mesa de asistencia y protección

La secretaría técnica en 2018 estuvo a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se desarrollaron 5 sesiones.

Dentro de los logros alcanzados se encuentra el cumplimiento con las 4 sesiones planeadas inicialmente durante el año y adicionalmente la revisión y seguimiento a casos de años anteriores por cuanto desde 2016, año en que se empezó a brindar asistencia a las víctimas, había casos abiertos y no se tenía conocimiento de lo que había sucedido con ellos, haciendo así el cierre de casos y adicionalmente se realizó seguimiento a los nuevos ingresos de 2018. Se logró hacer una nivelación de información con el Ministerio del Interior, descubriendo que en nuestras bases de datos faltaban algunas variables, lo que permitió finalmente conciliar la información y nivelar con esa entidad del orden nacional las cifras con las que se cuenta. Aún falta trabajar en este aspecto con otras entidades del orden nacional, con la Fiscalía principalmente, lo cual podría ser un propósito para este año. Adicionalmente se logró conocer la labor de Migración Colombia en materia de asistencia a las víctimas de trata de personas, obteniendo un canal de comunicación expedito con esta entidad nacional.

Dentro de los desafíos identificados se encuentra la necesidad de contar con una ruta de asistencia diferencial a las PVTPs en expedición de documentación con la Registraduría, en empleabilidad y en salud. Aquí, es importante resaltar que nuestro aliado ha sido el Hospital de Fontibón, que tiene muy claro el procedimiento de atención para las víctimas de trata de personas, pero necesitamos replicarlo a los demás hospitales de la red pública. Adicionalmente, se requiere la sensibilización de los funcionarios de todas las entidades, pues muchas veces los funcionarios que están en atención directa a ciudadanía no tienen conocimiento sobre lo que es la trata ni sobre la ruta de atención. Finalmente, es importante lograr la articulación con Fiscalía en temas de cifras, articulación con organizaciones de la sociedad civil y seguir difundiendo las rutas de atención.

Para 2019 la secretaría técnica de la mesa de Asistencia será asumida por la Secretaría Distrital de Gobierno y se sugiere que sea conformada por la Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Integración Social, Alta Consejería para los derechos de la víctimas, la paz y la reconciliación, Registraduría Distrital, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, IDIPRON, Migración Colombia, Secretaría Distrital de la Mujer, y contará con los mismos invitados propuestos para la mesa técnica de prevención.

Dentro de los objetivos para 2019 para la mesa se encuentran:

1. Definir el protocolo de la ruta de atención inmediata y mediata a víctimas del delito de trata de personas.
2. Generar estrategias para fortalecer la articulación y comunicación con las entidades del orden nacional y los comités departamentales.
3. Consolidar y generar mecanismos de socialización al Comité de la información relativa a ingresos a la ruta.
4. Definir protocolo de cierre de casos y actualizar el estado de casos a la fecha.
5. Generar estrategias de articulación con organizaciones de la sociedad civil.
6. Presentar bimestralmente balance de acciones a la Secretaría Técnica del Comité, como insumo para el informe al Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas del nivel nacional (numeral 3 del artículo 34 del Decreto Nacional 1069 de 2016)

- Mesa técnica de judicialización

En 2018 la secretaria técnica estuvo en cabeza de Secretaria de Seguridad y seguirá estándolo para 2019. Durante 2018 se realizaron 3 sesiones de la mesa. Dentro de los logros alcanzados durante 2018 se resalta la articulación entre Fiscalía, Policía y SSCJ para intervenciones en territorios de alta complejidad, tal como ocurrió con la operación "Penumbra". Adicionalmente, se dio un fortalecimiento de la comprensión de competencias y funcionamiento de las distintas entidades. Se identificaron dificultades en la operatividad para la reunión de la mesa, a raíz de cambios en los procesos y procedimientos de las diferentes entidades como Fiscalía y Secretaría de Seguridad. Se identificaron como retos para 2019, la consolidación de seguimiento de casos reportados y estado de estos, además de aclarar los procedimientos entre las entidades en el marco de la ruta de atención.

Para la composición sugerida de la mesa se propone contar con la participación de las siguientes entidades: Fiscalía General de la Nación, Policía Metropolitana de Bogotá, SIJIN, Secretaría Distrital de Gobierno, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Secretaría Distrital de la Mujer.

Como objetivos para 2019 para la mesa se proponen los siguientes:

1. Mantener un registro actualizado sobre los casos de víctimas de trata de personas en investigación y/o judicialización, y el estado de los procesos, con variables que permitan identificación de contextos y vulneraciones para desarrollar análisis.
2. Generar un instrumento de reporte bimestral que permita identificar contextos respecto a las dinámicas en materia de trata de personas.
3. Generar mecanismos para promover la denuncia del delito.
4. Presentar bimestralmente balance de acciones a la Secretaría Técnica del Comité, como insumo para el informe al Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas del nivel nacional (numeral 3 del artículo 34 del Decreto Nacional 1069 de 2016)

En este punto, la Teniente Coronel Mora de la Policía MEBOG realiza una intervención, llamando la atención sobre la ausencia de la Policía Metropolitana en las demás mesas, fuera de judicialización. Solicita incluir la participación de la Policía en las otras mesas, pues la entidad está haciendo prevención en territorio y con la academia y en últimas también es importante que policía conozca las rutas de atención que se están desarrollando. Adicionalmente, sugiere también la presencia de la Personería Distrital. Finalmente, sugiere que sea tenida en cuenta la Policía en los temas de capacitación, pues es quien atiende en territorio.

Continúa la delegada de la Fiscalía, doctora Johana Garzón, indicando que considera importante convocar en la mesa de prevención a la Fiscalía, pues si bien su competencia constitucional es la judicialización, no quiere decir que no estén comprometidos también con temas de prevención. En este sentido sugiere se convoque a alguien de la campaña "Eso es cuento" o de "Futuro Colombia". Finalmente, también llama la atención sobre la necesidad de incluir a la Fiscalía en la mesa de asistencia, a través de un miembro de programa de protección que ha acogido víctimas de trata.

ICBF interviene indicando que sugiere que sea incluido como invitado a la mesa de judicialización, más no como miembro, pues no tiene competencia. En lo que respecta a la mesa de asistencia, solicita ser incluido como miembro permanente.

MEBOG interviene nuevamente para sugerir que se invite a la Brigada 13, que maneja territorialmente a Sumapaz, al menos desde la prevención.

Interviene nuevamente el Subsecretario de Gobernabilidad, Francisco Pulido, indicando que el punto de Plan de Acción 2019 no lo vamos a tratar tan a profundidad, por cuanto el mismo fue construido durante 2018 de forma concertada con los sectores, socializado con las entidades y aprobado en la última sesión realizada del año 2018,

en diciembre, por lo que todas las entidades ya lo deben haber revisado. En caso de que llegue a haber modificaciones o ajustes sobre la marcha, lo mejor es trabajarlos desde las mesas.

Maria del Rosario Perea de la Secretaría Distrital de Gobierno continúa su exposición indicando que en el marco del Plan de Acción 2019, se recibieron más de 30 acciones a desarrollar por parte de las entidades que conforman el comité, e invita a los miembros del comité a no verlo como acciones aisladas, sino que la idea es bajarlas a las mesas para desarrollarlas integralmente.

5. Aprobación del reglamento del Comité ajustado a la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Indica la Secretaría de Gobierno que el reglamento del Comité fue objeto de nuevas modificaciones en razón a que fue necesario ajustarlo a lo contemplado en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. En este sentido, en diciembre de 2018, cuando se presentó la imposibilidad de realizar de manera presencial la sesión final del año, se realizó la socialización vía correo electrónico de la nueva versión del documento para su revisión y en ese momento se informó que en razón a que la sesión final de 2018 sería virtual, la aprobación del reglamento del Comité se haría en la primera sesión de 2019. Frente a lo anterior, se procede a la votación para aprobar o improbar el documento.

Se procede a realizar la verificación del quórum nuevamente, identificando que se cuenta con quórum decisorio, con la presencia de 13 entidades.

Se procede a la votación, obteniendo como resultado 13 votos a favor de la aprobación del Reglamento, de la siguiente manera:

| Nombre | Cargo | Entidad | Votación | |
|-----------------------------------|--|---|-----------|----|
| | | | Sí | No |
| Armando Ojeda Acosta | Secretario (e) | Secretaría Distrital de Hábitat | X | |
| Ana Maria González Borrero | Directora Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno | X | |
| Carlos Iván García Suárez | Director de Inclusión e Integración de Poblaciones | Secretaría Distrital de Educación | No asiste | |
| Maria Fernanda Ariza Beltrán | Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades | Secretaría Distrital de la Mujer | X | |
| Maria Carolina Salazar Pardo | Directora Poblacional | Secretaría Distrital de Integración Social | X | |
| Lida Teresita Herrera Salazar | Subdirectora Administración del Aseguramiento / Directora Dirección de Salud Colectiva | Secretaría Distrital de Salud | X | |
| Diego Alejandro Peña | Director Dirección Diversidad Sexual | Secretaría Distrital de Planeación | X | |
| Carlos Alberto Valbuena Rodriguez | Asesor del Despacho | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | X | |
| Nathalie Pabón | Subsecretaria de Seguridad y Convivencia (e) | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | X | |

| | | | | |
|-------------------------------|--|---|-----------|--|
| Carolina Farías | Alta Consejera para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (e) | Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación | X | |
| Teniente Coronel Sandra Mora | Directora de Derechos Humanos | Policía Metropolitana de Bogotá | X | |
| Andrés Calderón Guzmán | Director | Instituto Distrital de Turismo | No asiste | |
| Adriana Quiroga | Asesora de la Dirección | IDIPRON - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud | X | |
| Carmenza Gutiérrez de Camacho | Coordinadora del Grupo de Protección | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Bogotá | X | |
| Glenda Johanna Garzón Cuellar | Fiscal 26 especializada | Director/a Seccional de la Fiscalía General de la Nación | X | |

6. Socialización del Decreto modificatorio.

Desde 2017 se viene trabajando en el Decreto modificatorio para reglamentar el funcionamiento del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas. El año pasado se hizo un avance significativo, se le expuso al Comité en la sesión del 6 de septiembre de 2018, en donde las entidades hicieron sus observaciones y aprobaron el texto del documento. Sin embargo, durante el trámite de viabilidad jurídica, la Secretaría Jurídica Distrital solicitó un concepto de la Secretaría de Desarrollo Institucional, y se recibió la respuesta en donde indicaban que, por temas de racionalización administrativa, no era conveniente que se mantuviera el Decreto 484 de 2015, y el 583 de 2015, por cuanto solo subsistían los dos primeros artículos, sino que sería mejor derogarlos. Se acogió este concepto, se efectuaron las respectivas correcciones, y por tanto, el proyecto de Decreto se encuentra nuevamente en trámite de viabilidad jurídica.

7. Resultados del convenio UNODC

La SDG y UNODC suscribieron un convenio a inicios de 2018 con el fin de desarrollar unas labores de fortalecimiento en materia de trata de personas. Si bien el convenio se terminó a mitad de año 2018, no habíamos tenido la oportunidad de socializar con los miembros del Comité los resultados.

Juan Jose Ramón, miembro de UNODC toma la palabra para exponer los resultados del convenio. Explica que dicho convenio contaba con 2 componentes:

1. Garantía de derechos y asistencia a víctimas del delito de trata de personas, compuesto también de dos actividades:

A. Acompañamiento a la asistencia a víctimas de trata de personas prestada por el equipo de la SDG durante los primeros 6 meses del año. El equipo UNODC dispuso de una dupla psico-jurídica que recibía a las personas víctimas de trata, principalmente en aeropuerto dando la primera atención y orientándolos al ingreso a la ruta.

Retos identificados: Frente al tema de asistencia el reto es cómo generar una transición adecuada entre asistencia inmediata y mediata para que la inmediata no se pierda y las personas después de los 5-10 días que contempla el Decreto, vuelvan a quedar en situación de vulnerabilidad y riesgo para volver a ser víctimas de trata. En segundo lugar, lograr entender el Decreto 1066 no como un documento estático sino como una guía que nos puede dar un marco de accionar.

B. Capacitación a miembros del equipo de la SDG en cuatro temas: trata de personas (conceptos y normatividad), explotación sexual y comercial de NNA, política pública y cartografía social.

Retos identificados: Frente al tema de las capacitaciones, la información no puede girar en una sola vía sino en ambas vías, de acuerdo a las experiencias que el equipo de la SDG va teniendo y tratar de involucrar a la sociedad civil en las capacitaciones, pues también tienen experiencia en asistencia, atención y generación de recomendaciones en política pública. Creemos que es necesario gestionar espacios de capacitación e intercambio de conocimiento más permanentes que las realizadas en la actividad de capacitación.

2. Fortalecimiento y coordinación institucional, el cual se compuso de dos actividades:

- A. Intercambio de conocimientos en el marco del primer encuentro GloAct, el cual es un grupo de expertos a nivel internacional financiado principalmente por la Unión Europea que se encargan de difundir buenas prácticas y llevarlos a distintos países incluido Colombia, a donde llegaron a mitad de 2018 y se pudo crear eventos de intercambio académico. El evento fue importante principalmente porque contó con la acción conjunta de la cooperación internacional, el Estado colombiano y la sociedad civil, y se pudieron brindar recomendaciones en temas de política pública.
- B. Evento con los Comités Departamentales de lucha contra la Trata de Personas: se realizó una reunión de secretarías técnicas de Comités Departamentales, evento que duro dos días, y en el cual se generó un acuerdo de compromisos, pero el principal reto es cómo hacerle seguimiento a estos compromisos, los cuales se resumen en la necesidad de fortalecer lazos de comunicación, para dar continuidad a asistencia a víctimas.

Para finalizar, realiza un llamado frente al tema de flujos migratorios mixtos, de cara a la situación que se viene para 2019, lo cual es un ejemplo claro de cómo el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas son delitos que, si bien están tipificados de manera diferente, tienen una relación evidente pues para las personas que son objeto de tráfico ilícito de migrantes aumenta el riesgo de ser víctimas de trata de personas. En este sentido, no podemos entender la trata de personas como un fenómeno aislado de lo que sucede.

8. Conclusiones y comentarios

Toma la palabra la Dra. Lida Teresita Herrera de la Secretaría de Salud, manifestando que se va a incluir la sugerencia hecha el día de hoy en las acciones del Plan de Acción 2019, en el sentido de realizar sensibilizaciones en trata de personas con toda la red pública hospitalaria, de manera que tengan clara la ruta de atención en todos los niveles.

Diego Alejandro Peña, de la Secretaría de Planeación, manifiesta su completa disposición para lo que se requiera para acelerar la política pública de trata. Adicionalmente, indica que es muy importante que se diferencie muy bien la población objetivo frente a la política pública de actividades sexuales pagas y la política de derechos humanos.

Francisco Pulido, Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos toma la palabra, informando como va el tema de la política pública de trata. Informa que es necesario realizar la fase de alistamiento de agenda pública, e indica que se realizara con unos grupos focales y se está revisando la posibilidad de hacerlo de manera conjunta con UNODC. Ya está construido el cronograma de esta fase para ser finalizada antes de primer semestre. Una vez recopilados los insumos, se podrá continuar con la fase de formulación para poder tenerla antes de septiembre. Se busca que coincida también con la expedición de los lineamientos por parte del Concejo. Tenemos entonces un cronograma ajustado para contar con la política pública de trata en 2019. La articulación con las entidades del Comité está contemplada en la fase de agenda pública.

Interviene Carmen Marciales de la Defensoría del Pueblo, Regional Bogotá, indicando que siempre han manifestado que no reportan al Plan de Acción por cuanto su participación en el Comité es como invitados, pero si quisiera que

en 2019 se puedan visibilizar las acciones que se realizan desde la entidad debido a que en el balance de 2018 estas no fueron evidenciadas. Indica que estarán presentes en la mesa de atención y en la mesa de judicialización para articular con Fiscalía, principalmente el tema de representación judicial y protección.

Frente a lo anterior Julieth Mateus de la Secretaría de Gobierno manifiesta que entendiendo que Defensoría del Pueblo tiene competencia en la atención mediata ofrecida en la ruta (representación judicial), es oportuno contar con el apoyo y compromiso de la Defensoría para conocer las acciones que realicen en el marco de la ruta. Frente a lo anterior, la Defensoría indicó que podría volverse a revisar esto y evaluarlo, para verificar cómo se podría reportar esto porque es un hecho que se ha estado trabajando de la mano con la Secretaría de Gobierno.

Para finalizar, se da paso a la intervención del presidente, Armando Ojeda, Secretario de Hábitat (e), quien da cierre a la sesión, siendo las 11:45am.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Se convocará a través del correo electrónico lucha.trata@gobiernobogota.gov.co

En constancia firman,


ARMANDO OJEDA ACOSTA
PRESIDENTE


ANA MARÍA GONZALEZ BORRERO
SECRETARIA

Anexos:

1. Documentos de Delegación.
2. Presentación PowerPoint.
3. Reglamento del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas.
4. Listados de asistencia

Proyectó: María Alejandra Neira – Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno.
Revisó: María Del Rosario Perea– Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno.
Julieth Paola Mateus – Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno.
Aprobó: Ana María González – Directora de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno.

